

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

Número 2

Cédula de notificación

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda número 671 de 2008 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de doña Amaia Piñel Gutiérrez, contra la empresa Christian y Ainhoa Cerrajería, S.L. e I.N.S.S. y Tesorería, sobre Seguridad Social, se ha dictado la siguiente:

Providencia de la ilustrísima señora Magistrada doña María Pilar Martínez Gamó.—En Toledo a 10 de marzo de 2010.

Dada cuenta; visto el contenido de la anterior diligencia, así como de los autos, por examinadas las presentes actuaciones, se acuerda señalar nuevamente la vista suspendida el pasado día 24 de febrero, para el próximo 16 de junio de 2010, a las 11,00 horas. Se requiere al I.N.S.S. para que remita el expediente administrativo.

Notifíquese esta resolución en legal forma a las partes y a los interesados.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo manda y firma su señoría. Doy fe.—La Magistrada-Juez.—El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Christian y Ainhoa Cerrajería, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

En Toledo a 10 de marzo de 2010.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.-3221